

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

16284 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio; art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M., núm. 108, de 13 de mayo), ha resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT4383/2008

Denunciado: HORYTRAN OLIVA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV ALTO DE LAS ATALAYAS Nº S/N

30110 CABEZO DE TORRES, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR HORMIGON, DESDE CABEZO DE TORRES HASTA COBATILLAS, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 42640 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 34000 KG. EXCESO DE 8640 KG, UN 25,4%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA.

Norma Infringida: Art.140.19 LOTT Art.197.19 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 3.951,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/10/2008

Matrícula: 1073-FPC

N.º Expediente: SAT4387/2008

Denunciado: JOSE MARIA MAÑEZ VERDU, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MONTE EL COTO, PARCELA T N.º

03650 PINOSO (ALICANTE)

Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR EN UN TRANSPORTE DE MARMOL, DESDE LA PARROQUIA-LORCA HASTA PINOSO, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 42500 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 40000 KG. EXCESO DE 2500 KG, UN 6,25%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. TRANSPORTISTA: BENEDICTO FERNANDEZ BONIL. MATRICULA: 1228-GFF.

Norma Infringida: Art.141.4 LOTT Art.198.4 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/10/2008

Matrícula:

N.º Expediente: SAT4423/2008

Denunciado: GARCIA GOMEZ, JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALCALDE SANCHEZ GUEVARA Nº 34
30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR BEBIDAS, DESDE LA HOYA PARA REPARTO CON UN PESO
TOTAL DE 7650 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 4150 KG, UN
118%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. FACTURAS 44I000369078, 369082
ETC.

Norma Infringida: Art.140.19 LOTT Art.197.19 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/10/2008

Matrícula: 0653-DXN

N.º Expediente: SAT4454/2008

Denunciado: INDUSTRIAS RIOLAC S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM DE LOS DEPOSITOS Nº S/N
01320 OYON (ALAVA)

Hechos: CIRCULAR DESDE POLIGONO INDUSTRIAL DE YECLA (MU) HASTA N-344,
TRANSPORTANDO MERCANCIA PELIGROSA -1263 UN PINTURAS O PRODUCTOS
PARA LA PINTURA (CUYA TENSION DE VAPOR A 50ºC SEA INFERIOR O IGUAL A
110 KPA), 3 GE II- BIDONES DE 24 L. Y 1 BIDON DE 12 L. DE DISCHA MERCANCIA,
ACOGIEDNDOSE A LOS LIMITES PRESCRITOS EN 1.1.3.6, LLEVANDO EL VEHÍCULO UN
EXTINTOR QUE NO GARANTIZA SU CORRECTA UTILIZACIÓN, AL NO SER LEGIBLE LA
PLACA O CERTIFICADO DE REVISIÓN Y LLEVAR UN ORIFICIO LA MANGUERA EN SU
PARTE CENTRAL, HACIENDO DICHO EXTINTOR INSUFICIENTE.

Norma Infringida: Art.141.24.7 LOTT Art.198 ROTT

Observaciones Art. Infringido:ADR 8.1.4

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/10/2008

Matrícula: 5362-DMD

N.º Expediente: SAT4558/2008

Denunciado: DAHMOUNI, LAHBIB

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DOCTOR SOLER HERNANDEZ Nº 11 piso 2.º pta. B
30730 SAN JAVIER (MURCIA)

Hechos: LA REALIZACION DE SERVICIO PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS
MEDIANTE COBRO INDIVIDUAL, COBRANDO 3 EUROS POR VIAJERO. TRANSPORTA 9
TRABAJADORES DLE CAMPO, INCLUIDO EL CONDUCTOR. CONDUCTOR: EL TITULAR.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/10/2008

Matrícula: M-9462-VV

N.º Expediente: SAT4565/2008

Denunciado: GARCIA SUAREZ, JOSE LEANDRO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CIEZA Nº 13

30600 ARCHENA (MURCIA)

Hechos: LA CARENCIA DE DOCUMENTACIÓN EN QUE DEBE MATERIALIZARSE LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS CELEBRADOS CON TRANSPORTISTAS U OPERADORES. TRANSPORTA LIMONES DESDE CORVERA HASTA ELCHE CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE LA CARGA.

Norma Infringida: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Observaciones Art. Infringido:O.FOM 238/03 31-1 (BOE 13-02)

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/10/2008

Matrícula: 8359-CWS

N.º Expediente: SAT4616/2008

Denunciado: ITERCONS Y MAQUINARIA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG INDUSTRIAL SAN JORGE C/B, P Nº 57

30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)

Hechos: INCUMPLIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO EXIGIBLE PARA EL VEHÍCULO O SU CONDUCTOR.- TRANSPORTA 5762 LITROS DE GASOIL DESDE LAS TORRES DE COTILLAS HASTA ZENETA. CARECE DE LINTERNA (LLEVA UNA LINTERNA, INUTILIZADA AL CARECER DE PILAS).

Norma Infringida: ADR 8.1.5

Observaciones Art. Infringido:Art.141.24.8 LOTT Art.198 ROTT

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/11/2008

Matrícula: 1269-FWG

N.º Expediente: SAT4839/2008

Denunciado: BARQUERO RUIZ, FRANCISCO JAVIER

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MULA Nº 14

30832 JAVALI NUEVO, MURCIA (MURCIA)

Hechos: CARECER EL CONDUCTOR DEL VEHICULO DEL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCEROS PAISES. CONDUCTOR DE NACIONALIDAD ECUATORIANA: MARCOS ANTONIO REYES ZAMBRANO.

Norma Infringida: Art.1 O.FOM 3399 20-12-02 (BOE 9-1-03)

Observaciones Art. Infringido:Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/11/2008

Matrícula: 8212-CRH

N.º Expediente: SAT4985/2008

Denunciado: CARRILLO CANO, ANGEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CARIDAD Nº 41

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR LEÑA, DENTRO DEL TERMINO DE MOLINA DE SEGURA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4680 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 1180 KG, UN 33,7%. SE ENTREGA COPIA DE TICKET DE BASCULA.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197.19 ROTT

Sanción: 4.341,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/11/2008

Matrícula: 0177-BBF

N.º Expediente: SAT5044/2008

Denunciado: TRANSPORTES EL RAAL, S. COOP.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MARIANO SOTO LÓPEZ Nº 3

30139 RAAL, MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS (LIMONES), DESDE SAN JAVIER HASTA SANTOMERA, CON UN PESO TOTAL DE 40250 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 38000 KG. EXCESO DE 2250 KG, UN 5,9%. SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA MOVIL A BOLETIN.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.142.2 LOTT Art.199.2 ROTT

Sanción: 381,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/11/2008

Matrícula: MU-1324-X

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la citada Ley 30/1.992.

Una vez firme en vía administrativa, se dictará la oportuna liquidación, indicándose en la misma el plazo en que habrá de efectuarse por el sancionado el ingreso del importe de la sanción y la forma de hacerlo. De no efectuar dicho ingreso en periodo voluntario, se podrá exigir el cobro en vía de apremio con los recargos correspondientes.

Murcia, 7 de octubre de 2009.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.